

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 39-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veintidós de marzo de dos mil dieciocho.-

VISTO: Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado mediante OFR 3324/1 la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **"JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE VIOLENCIA CON JURISDICCION Y COMPETENCIA EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO GENERAL PEDERNERA, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA, Y ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES"** Y **" JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE VIOLENCIA CON JURISDICCION Y COMPETENCIA EXCLUSIVA EN LOS DEPARTAMENTOS CHACABUCO Y LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA CIUDAD DE CONCARÁN"** , en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, estableciendo que los exámenes escritos se realizarán el día 21 de mayo de 2018, a partir de las 7:30 hs. y las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal el día 22 de mayo de 2018 a partir de las 15:00 hs., todos en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis.

Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DESIGNAR integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica del Concurso para cubrir el cargo de **"JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE VIOLENCIA CON JURISDICCION Y COMPETENCIA EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO GENERAL PEDERNERA, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION**

JUDICIAL DE LA PROVINCIA, Y ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES" Y " JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE VIOLENCIA CON JURISDICCION Y COMPETENCIA EXCLUSIVA EN LOS DEPARTAMENTOS CHACABUCO Y LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA CIUDAD DE CONCARÁN", a los siguientes profesionales:

DRA. MARIA BERNARDITA BERTI GARCIA

DRA. GEORGINA ALEJANDRA GUARDATTI

DRA. MARISA ANALIA SARMANTANO

II) DISPONER que los currículums de las profesionales designadas sean publicados en la página Web del Consejo de la Magistratura y en la página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de Evaluación.-

III) ESTABLECER que por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los viáticos correspondientes, los gastos de traslados terrestres o aéreos, de fotocopias y todo otro que fuere necesario.-

IV) AUTORIZAR el uso de la Sala de Capacitación Informática para el día 21 de mayo de 2018, a partir de las siete treinta horas (07:30 hs.) y el Despacho de Presidencia del Consejo de la Magistratura para el día 22 de mayo de 2018, a partir de las quince horas (15:00 hs.).-

V) DISPONER que queda afectado hasta la finalización de las referidas evaluaciones el personal administrativo y de maestranza que indique Secretaría del Consejo de la Magistratura, y personal de Protocolo y Ceremonial; y para la evaluación escrita, personal de Secretaría de Informática y Biblioteca.-

VI) AUTORIZAR a la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional a realizar las videograbaciones, y al Departamento de Infraestructura de Secretaría de Informática Judicial a efectuar las tareas pertinentes para la disponibilidad de videoconferencia entre Edificios de las tres Circunscripciones, el día 22 de mayo de 2018, en que se realicen las

audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal, a requerimiento del Consejo de la Magistratura.-

HAGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-